



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-02-03-000-2014-00555-00

Bogotá, D. C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Por secretaría, procédase a pasar el expediente de la referencia al despacho del Magistrado que sigue en turno, para lo de su cargo respecto del recurso de súplica formulado por la parte demandante frente al auto de 4 de marzo de 2020, mediante el cual se inadmitió la demanda de casación presentada para sustentar la impugnación extraordinaria interpuesto contra la sentencia proferida el 11 de septiembre de 2018 por el tribunal Superior de Bogotá.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hilda González Neira', written in a cursive style.

HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Magistrada